

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contratación de la Banda Municipal de Música



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener contratación de la Banda Municipal de Música para eventos culturales.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ac-06
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. HÉCTOR JOSÉ GÓMEZ DE LA CORTINA GUERRERO**

Tipo de usuario: Público en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Banda Municipal.

Casos en los que debe realizarse: Cuando un ciudadano o grupo requiera el servicio de la banda municipal de música para un evento cultural.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: Solicitud por escrito No aplica:

Fecha de actualización: 30/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Banco (Especificar en cuáles): BanBajío

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, cheque y transferencia electrónica

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por visita

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Casa de la Cultura

Domicilio: Democracia 103 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 175.48.46

Correo electrónico: formacionartistica.arteycultura@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábado de 10:00 a 13:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud por escrito del servicio especificando día, horario y motivo del evento.	•	NA
2. Realizar el pago correspondiente.	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se resolverá positivamente el servicio siempre que sea un evento cultural, se cuente con espacio en la agenda del Instituto, el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Contratación de la Banda Municipal de Música



OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

Concepto	Unidad	Costo
d) Por contratación de la Banda Municipal	2 horas	\$3,966.00

En la Contratación de la banda municipal, los descuentos serán autorizados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, previa solicitud por escrito.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Artículo 20 Fracción V.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 18 Fracción I, Inciso d).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.